

**RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 10/AT-006206-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 35 de la Variante Norte del anillo de circunvalación a Miajadas, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.  
Final: C.T. Proyectado, para la Compuerta núm. 19 y C.T. proyectado para el Matadero Municipal de Miajadas.  
Término municipal afectado: Miajadas.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 22.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.  
Longitud total en Kms: 4,085.  
Apoyos: Metálico.  
Número total de apoyos de la línea: 29.  
Cruceas: Bóveda.  
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.  
Emplazamiento de la línea: Camino de Las Viñas, Ctra. 520 y Canal de Orellana.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie. Cubierto.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.  
N. de transformadores: Número 1.  
Relación de transformación: 22,000/400,000/230,000.  
Potencia total en transformadores: 275 KVA.  
Emplazamiento: Miajadas. Compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y Matadero Municipal.

Presupuesto en pesetas: 11.075.475.  
Finalidad: Suministro de Energía Eléctrica a Compuerta núm. 19 del Canal de Orellana y al Matadero Municipal.  
Referencia del Expediente: 10/AT-006206-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 29 de diciembre de 1997.

El Jefe Servicio Adm. Industrial,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

**RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997,  
del Servicio Territorial de Cáceres,  
autorizando el establecimiento de la  
instalación eléctrica.  
Ref.: 10/AT-006206-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo núm. 35 de la Variante Norte del anillo de circunvalación a Miajadas, propiedad de Energía de Miajadas, S.A.  
Final: C.T. proyectado, para la Compuerta núm. 19 y C.T. proyectado para el Matadero Municipal de Miajadas.  
Término municipal afectado: Miajadas.  
Tipo de línea: Aérea y subterránea.  
Tensión de servicio en Kv: 22.  
Materiales: Nacionales.  
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.  
Longitud total en Kms: 4,085.  
Apoyos: Metálico.